



E.S.E SAN ANTONIO DE PÁDUA

Nuestro compromiso es su salud

Pinchote - Santander

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA, DE PINCHOTE, SANTANDER.

HACE CONSTAR:

Que, apreciados los documentos de la propuesta presentada por **CARLOS ARAQUE DURAN**, titular del documento de identidad No. 79.266.422 de Bogotá D.C., Carta de presentación, Propuesta técnico-económica, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas definidas por la entidad para cumplir el objeto contractual **ADQUISICIÓN DE PAPELERIA CON DESTINO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA, DE PINCHOTE, SANTANDER**

Que, considerada la propuesta se pudo establecer que **CARLOS ARAQUE DURAN**, titular del documento de identidad No. 79.266.422 de Bogotá D.C., cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas por la entidad para atender el objeto del presente contrato.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior **CARLOS ARAQUE DURAN**, titular del documento de identidad No. 79.266.422 de Bogotá D.C., es persona natural capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración de este tipo de contrato.

Se expide la presente constancia, en Pinchote, Santander; hoy veinte (20) de junio del dos mil veinticinco (2025).

STELLA ISABEL ROMERO CASTRO

Gerente E.S.E.
Pinchote, Santander